



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-IEEBC-2021/06**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA  
PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10 horas con 06 minutos del día 24 de abril de 2021, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2021/06, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral.

Así mismo se da cuenta que mediante oficios no. CAAyS/800/2021, CAAyS/801/2021, OCP/138/2021, DCI/211/2021, IEEBC/CJ/130/2021, se acredita a los C.C. Vera Juarez Figueroa, fungir como presidenta suplente, Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, como Secretario Suplente, Karen Lara Vizcarra como vocal suplente, Vanesa Georgina López Sánchez como vocal suplente, y a Melina del Carmen Loaiza Soto, como suplente de la Titular del Departamento de Control Interno, respectivamente.

La C. Vera Juarez Figueroa, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la lectura del fallo técnico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d) y fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente:

### **DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO**

Con motivo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2021/06 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021” y derivado de la etapa de apertura de propuestas técnicas de los licitantes, este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el óptimo desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, llevo a cabo la revisión y verificación de la propuesta técnica presentada, obteniendo como resultado lo siguiente:

De conformidad con el Apartado E. “APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, numeral 19 de las bases de licitación, se informa que el Comité de Adquisiciones procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en dichas bases.

#### **I.- LICITANTES**

1.- RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).

#### **II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación, se realizó la evaluación de propuestas como a continuación se indica:

**A. Propuesta Técnica:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Propuesta técnica	<b>SI CUMPLE</b>

**B. Programa de entregas:**

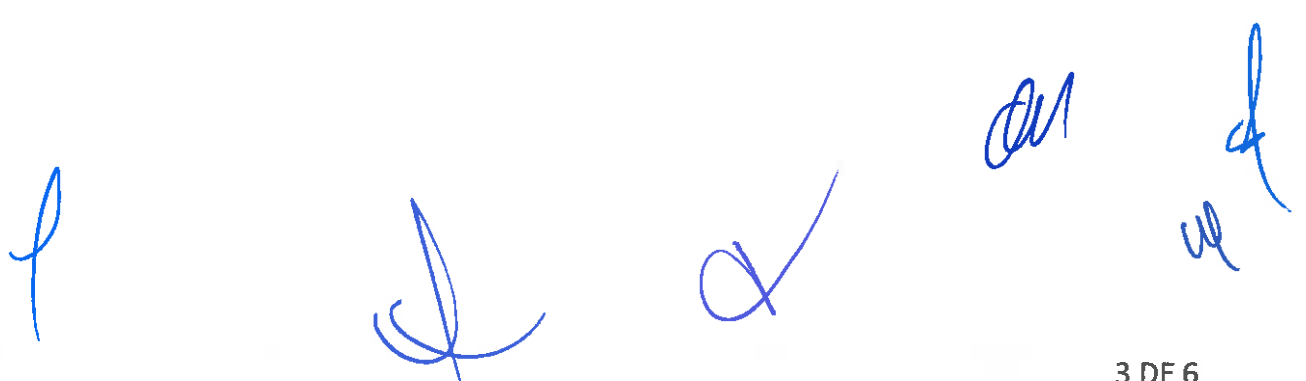
REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Programa de Entregas	<b>SI CUMPLE</b> Presenta documento con la programación de la entrega de los servicios

**C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Manifiesto de contar con facultades	Cumple
RFC	Cumple
Identificación oficial con fotografía	Cumple

**D. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 mes	Cumple Opinión Positiva



**E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones	Cumple

**F. Declaración de Integridad:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple

**G. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:**

REQUISITO	RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los integrantes de cada una de las empresas, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves ni cuentan con malos antecedentes en la obtención de contratos para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, y que no están sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado de incumplimiento o deficiencias en la prestación de sus servicios.	Cumple

**H. Manifiesto de nacionalidad mexicana**

REQUISITO	CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ
Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana.	Cumple

**I. Curriculum Vitae:**

<b>NOMBRE</b>	<b>RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).</b>
Curriculum, contratos y cartas de satisfacción	<b>NO CUMPLE</b> Presenta Currículum, presenta cartas de satisfacción, pero no presenta los 3 contratos de clientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso I) de las bases de licitación.

**J. Presentación.**

<b>NOMBRE</b>	<b>RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa).</b>
Presentación	<b>CUMPLE</b>

**III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ (Buwo Industria Creativa), no cumple con la propuesta técnica, ya que en el numeral 9 inciso I) de las bases de licitación, se señala que "El licitante deberá presentar currículum vitae, así como presentar tres contratos de clientes con la muestra del producto final y sus respectivas cartas de satisfacción, a fin de tener la certeza de que sea un proveedor que cumpla con los requerimientos técnicos y humanos para dar cumplimiento a nuestra solicitud.", y no se anexan los contratos solicitados, por lo que se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, así como lo establecido en los numerales 9 penúltimo párrafo y 19.1 de las bases de licitación.







En ese orden de ideas, se declara desierto el presente procedimiento de licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, al no contar con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases de licitación.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por clausurada la presente reunión el mismo día en que dio inicio.

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”  
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**CON VOZ Y VOTO:**

  
**C. VERA JUÁREZ FIGUEROA**  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ


  
**C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMÍREZ**  
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. KAREN LARA VIZCARRA**  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

  
**C. OSCAR ISRAEL MOLINA AGUILAR**  
ÁREA SOLICITANTE

**CON VOZ ÚNICAMENTE:**

  
**C. MELINA DEL CARMEN LOAIZA SOTO**  
SUPLENTE DE LA TITULAR EJECUTIVA DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

**ASISTENCIA VIRTUAL**  
**C. IGNACIO ULISES VALENZUELA GIL**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE C.I. ROGELIO CASTRO  
SEGOVIA

**POR LOS LICITANTES:**

**RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ**  
ASISTENCIA VIRTUAL